



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0016847/2019, 0019641/2019, 0021376/2019, 0022049/2019, 0022245/2019, 0023804/2019 y 0025468/2019

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 0016847/2019, 0019641/2019, 0021376/2019, 0022049/2019, 0022245/2019, 0023804/2019 y 0025468/2019, por los que Mayra Yudith BÉJAR, Marcela Soledad PÁEZ, Dania Romina LUCERO, Antonella GRAMAGLIA, Federica DI GIORGIO, Paula Inés de MAUSSION y Giuliana GIRAUDO solicitan se les otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que las solicitantes presentan la documentación que acreditan su participación en el evento: Itinerarios cromáticos – Acciones en el Espacio Público Latinoamericano, FAUD-UNC / FAADU-UMSA – La Paz, Bolivia (73 hs.);

Que el mencionado evento cuenta con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resolución N° 26/2019;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a las estudiantes Mayra Yudith BÉJAR (DNI: 35.529.654), Marcela Soledad PÁEZ (DNI: 35.635.497), Dania Romina LUCERO (DNI: 37.638.576), Antonella GRAMAGLIA (DNI: 41.002.505), Federica DI GIORGIO (DNI: 40.681.843), Paula Inés de MAUSSION (DNI: 40.522.908) y Giuliana GIRAUDO (DNI: 38.412.838), la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a las interesadas, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt